

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Imuable objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la «Hacienda de Cavaleri», en término de San Juan de Aznalfarache, barrio alto de dicha ciudad, con superficie de 3.136 metros cuadrados; que linda: al Norte, con calle abierta en la finca de que se segrega; al Este, con parcela de don Antonio de la Peña Neila; al Sur, parcelas de la finca matriz, vendida a don Eduardo Díaz Delgado, señor Cañuelo Martín, don Carmelo Lerma Sanz, don Miguel Riera Maimó y don Manuel Durán, y al Oeste, con otra calle abierta también en la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 74 vuelto, del tomo 456, libro 36 de la San Juan, finca número 3.422, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 22 de abril de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—3.440-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Ante el Juzgado Municipal número 21 de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, pende demanda de proceso de cognición bajo el número 161/76, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, a nombre de doña Amelia Paredes Posadas, contra doña María Teresa Barrie Huelin, en paradero desconocido, y don Carlos Barrie Huelin, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso séptimo, letra C, de la casa nú-

mero 52 de la calle de Hermanos Miralles, de esta capital; en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a la demandada doña María Teresa Barrie Huelin, en paradero desconocido, a fin de que en término improrrogable de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se la declarará en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña María Teresa Barrie Huelin, en paradero desconocido, a disposición de la cual se encuentran en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del escrito de demanda y documentos, y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid a 8 de abril de 1976.—El Secretario.—Vito bueno: El Juez municipal. 1.744'3.

JUZGADOS COMARCALES

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don José Luis Prada Fernández, Juez comarcal de esta villa y su demarcación,

Hace saber: Que en las diligencias que se instruyen en este Juzgado con el número 52/76, de juicio verbal de faltas, en proveído del día de la fecha he acordado publicar el presente edicto:

Edicto

Por el presente se cita a Cheddad Brahim, de treinta años de edad, camarero, natural de Marruecos, que tuvo su última residencia en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de junio próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden (Toledo), sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de

asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 52/76, por daños, a virtud de las diligencias previas número 56/76, instruidas por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del partido, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no compareciere ni alegare justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en la muy leal villa de Quintanar de la Orden, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—3.974-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

POLVOREDA PASCUAL, José; natural de Gandía, casado, albañil, de treinta y dos años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, pensión «Ballester», sita en calle Ballester, 50, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 42 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(1.449.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 150/75/5/76.

Con fecha 17 de marzo de 1976, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 150/75/5/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Artículos de vestuario con destino a las Fuerzas Especiales.

Importe total de la adjudicación: pesetas 83.903.310.

Adjudicatarios: A la firma «Confecções Textiles Usera, S. A.», 34.998.810 pesetas; a la firma «María Cruz Hernández García», 6.550.500 pesetas, y a la firma «Rock, S. A.», 42.354.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación

Madrid, 12 de abril de 1976.—El General, Secretario general.—P. A., el Secretario general accidental.—3.218-E.

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 149/75/4/76.

Con fecha 11 de febrero de 1976, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 149/75/4/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Artículos de vestuario con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 94.817.000.

Adjudicatario: A la firma «Confecções Valencia y Puchalt, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El General, Secretario general.—P. A., el Secretario general accidental.—3.217-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Amurrio (Alava), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Amurrio

(Alava), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Vitoria, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vitoria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Amurrio y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuarenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de abril de 1976.—El Director general, José María Coucejo Álvarez. 2.992-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de captación de aguas subterráneas del río Tordera para abastecimiento de la población de Lloret de Mar (Gerona)

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de captación de aguas subterráneas del río Tordera para abastecimiento de la población de Lloret de Mar (Gerona), a «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 38.348.979 pesetas, que representa el coeficiente 0,8845 respecto al presupuesto de contrata, de 44.357.408 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de abril de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo.—2.937-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y reforma del Servicio de Anatomía Patológica y Mortuario en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Servicio de Anatomía Patológica y Mortuario en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 73.700.346 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doscientos cuarenta días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración Adjunta de Asuntos Generales, sita en el Pabellón de

Gobierno de la citada Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», paseo del Valle de Hebrón, s/n., Barcelona-16.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día, en el Registro General de la expresada Ciudad Sanitaria, situado en la referida Administración Adjunta de Asuntos Generales.

Barcelona, 26 de abril de 1976.—El Director provincial.—3.163-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento con drenes del sector B-XII, subsector Centro, 2.ª parte, zona del Bajo Guadalquivir, 2.ª fase (Sevilla)».

Concurso-subasta: Declarada de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1976 la contratación de las obras de «Saneamiento con drenes del sector B-XII, subsector Centro, 2.ª parte, zona del Bajo Guadalquivir, 2.ª fase (Sevilla)», se anuncia el presente concurso-subasta.

Presupuesto de contrata: Treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos setenta pesetas (38.608.770).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Sevilla (Ramón y Cajal, edificio Sevilla, 1).

Garantía provisional: Setecientos setenta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas (72.175 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría E).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de junio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 9 de junio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la

legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.576-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de construcción de una residencia en la Escuela de Capacitación Agraria de Félix (Almería).

Se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de construcción de una residencia en la Escuela de Capacitación Agraria de Félix (Almería).

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a 31.691.768 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, a los interesados, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta, entreplanta).

Fianza provisional: 633.835 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C), categoría d).

Modelo de proposición: El que suscribe en nombre propio (o en representación de vecino de provincia de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de según anuncio inscrito en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día se compromete a la realización de las expresadas obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que equivale a ofrecer una baja por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto, que declara conocer.

(Fecha y firma del ofertante.)

Documentos: A) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

B) En caso de personas naturales, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario.

C) Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

D) Resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la provincia cuando se trate de sucursales.

E) Documentos exigidos en el pliego para el trámite de admisión previa.

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de pliegos: El día y hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—6.083-C.

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Dependencias del Servicio.

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica, con destino a Dependencias del Servicio de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, 101, planta décima, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional en la cuantía del dos por ciento del importe total del presupuesto para el concurso o el correspondiente aval bancario formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, y en el que se consigne los conceptos que se indican en el artículo 376 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, calle de Don Quijote, 3, Madrid, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Director general, Jaime García Alamán.—3.395-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Urbanización de la plaza de España, en Oviedo».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Urbanización de la plaza de España, en Oviedo», cuyo presupuesto asciende a 36.732.034 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarado de urgencia la tramitación del expediente.

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 734.641 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en

el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Urbanización de la plaza de España, en Oviedo», se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente por este proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del referido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo G y grupo K, subgrupo 6, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo director de las obras realizadas o justificación de que el pro-

ponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción: (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licericia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas con destino a uso industrial, sitas en el polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de cuarenta y una parcelas con destino a uso industrial, enclavadas en el polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda), o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (Mayor, 40, 3.º), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de subasta será público y tendrá lugar en Zaragoza en la sala de subastas del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a las once horas del día 22 de junio de 1976, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie expresada en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Número parcela	Superficie aproximada	Importe tipo Pesetas
3	17.205	24.087.000
4	17.270	24.178.000
5	20.530	28.742.000
6	15.890	22.246.000
7	15.890	22.246.000
8	15.890	22.246.000
9	15.890	22.246.000
10	15.890	22.246.000
11	15.890	22.246.000

Número parcela	Superficie aproximada	Importe tipo — Pesetas
12	15.890	22.246.000
13	15.890	22.246.000
14	5.482	7.674.800
15	4.120	5.768.000
16	4.570	6.398.000
17	4.860	6.804.000
18	5.120	7.168.000
19	5.350	7.490.000
20	5.570	7.798.000
21	5.760	8.064.000
22	5.930	8.302.000
23	6.090	8.526.000
24	6.220	8.708.000
25	6.320	8.848.000
26	6.400	8.960.000
27	7.570	10.598.000
28	11.677	16.347.800
29	5.280	7.392.000
30	5.280	7.392.000
31	5.280	7.392.000
32	5.280	7.392.000
33	5.280	7.392.000
34	5.280	7.392.000
35	5.280	7.392.000
36	5.280	7.392.000
37	5.280	7.392.000
38	5.280	7.392.000
39	5.280	7.392.000
40	5.280	7.392.000
41	5.280	7.392.000
42	5.252	7.352.800
43	5.010	7.014.000

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968) y si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de las parcelas, a prorrato.

Modelo de proposición

A. Cuando al licitador sólo le interese la adjudicación de una parcela:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de cuarenta y una parcelas industriales enclavadas en el polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten e interesándome la adquisición, para la construcción e instalación industrial (especificación del tipo de industria que se pretende instalar), como Promotor Director, de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y a continuación, y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B. Previendo el caso de que, por existir otro mejor postor, no le fuera adjudicada la parcela solicitada, el interesado podrá licitar correlativamente y con carácter subsidiario a otra u otras, y a tal efecto, y entendiéndose que la adjudica-

ción de una de ellas le elimina de la posible adjudicación de otra y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustará su proposición al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio o en representación de, hace presente:

Primero: Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Malpica-Santa Isabel», de Zaragoza, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

Segundo: Que interesándome para la construcción e instalación industrial de (especificación del tipo de industria que se pretende instalar), como Promotor Director, la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismos).

Tercero: Que si, para el caso de existir un mejor postor, no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezca por la número la cantidad de pesetas.

(En idéntica forma se podrán ir incluyendo las peticiones que interesan.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

C. Si al licitador le interesase adquirir dos o más parcelas deberá presentar tantos sobres de ofertas económicas cuantas sean las parcelas que solicite. Cada una de estas ofertas se ajustarán a lo establecido en el apartado A precedente.

En el presente supuesto C, si al licitador le interesase la adquisición de la totalidad de las parcelas que solicite, de tal forma que si alguna no le correspondiese no le interesasen las restantes, podrá condicionar su oferta expresando en las mismas que, caso de no corresponderle la totalidad de las parcelas que solicita, se entiendan sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para el suministro de vestuario para el personal de esta Corporación.

Objeto: Suministro de vestuario para el personal de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El precio máximo de adjudicación será de 2.250.000 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de cada una de las entregas que efectúe el adjudicatario.

Duración del contrato: El contrato comprende el suministro de prendas y uniformes durante los años 1976 y 1977.

Plazo de suministro: El adjudicatario vendrá obligado a suministrar el uniforme dentro del plazo de un mes contado a partir de la fecha en que por este Ayuntamiento se le solicite la confección de los mismos.

Garantía provisional: 45.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique.

Construcción de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio de berán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de los uniformes para el personal de este Ayuntamiento».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que, bastantada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar el concurso para suministro de vestuario para el personal de este Ayuntamiento, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a suministrar las prendas por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 22 de abril de 1976.—El Alcalde accidental: Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat, 2.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Espol (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de esta población.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación, se sacan a concurso las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de

esta población, con arreglo al proyecto formado y aprobado a tal fin, por el precio de un millón cincuenta mil novecientos ochenta (1.650.980) pesetas, a la baja.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente, en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional por un importe de veintidós mil veinte (21.020) pesetas. La definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas y días hábiles de oficina.

En uso de las facultades que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se reduce el plazo de la convocatoria a diez días y, por tanto, las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al pie de este anuncio se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan diez, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previa deducción de los días inhábiles. La apertura de pliegos con las proposiciones presentadas tendrá lugar en el local de las Casas Consistoriales el día siguiente hábil al último para su presentación, a las diecisiete horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario que dará fe del acto.

Dichas proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veinticinco, acompañadas de la declaración jurada que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación, ajustadas al siguiente modelo:

Don, de años de edad, en posesión del documento nacional de identidad número expedido en en fecha con domicilio en obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número del año actual, relativo a las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de Espot, se comprometo a la realización de tales instalaciones con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas a tal fin, por el precio de pesetas (cantidad en letra y número).

(Fecha y firma.)

Los concursantes deberán estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

De resultar desierto este primer concurso se celebrará nuevamente diez días después, deducidos los inhábiles, bajo los mismos precios y condiciones.

Espot, 9 de abril de 1976.—El Alcalde, Antonio Castellarnáu.—4.799-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lecrín (Granada) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto sobre construcción de mercado municipal de abastos.

Objeto: Contratación, mediante subasta pública, de la ejecución del proyecto sobre construcción de mercado municipal de abastos, redactado por los Arquitectos don Luis Navarro Montoya y don Carlos Montoya Moreno.

Tipo de licitación: Un millón quinientas sesenta y una mil seiscientos noventa y una (1.561.691) pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: El plazo máximo para la ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación

definitiva. El plazo de garantía será de un año, recibida que sea provisionalmente.

Expediente y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de diez a catorce.

Pagos: Dentro de los seis meses siguientes a la terminación de las obras, contra entrega de certificación de obra ejecutada, expedida por el Director Técnico, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda conforme a lo previsto en el pliego de condiciones, sin previo anuncio especial.

Gastos y reintegros: Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación y los señalados en el pliego de condiciones serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de presentación

Don, vecino de, con domicilio calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, relativo a subasta para ejecución del proyecto sobre construcción de mercado municipal de abastos, convocada por el Ayuntamiento de Lecrín (Granada) y de los correspondientes pliegos de condiciones, se comprometo a realizar dicha obra, en la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lecrín, 28 de abril de 1976.—El Alcalde, Enrique Gómez López.—3.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de acerado y drenaje superficial en la avenida de San Ignacio de Loyola.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de acerado y drenaje superficial en la avenida de San Ignacio de Loyola, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.661.760,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Cincuenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 53.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepto íntegramente y se comprometo a con estricta sujeción a los expresados do-

cumentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 14 de mayo de 1976.—El Alcalde, 3.595-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lumbresas (Logroño) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 del presente mes, y con la autorización de la Jefatura de ICONA, correspondiente al plan forestal de 1976, se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen.

Monte Dehesa Lastornal

Lote número 1. Cuatrocientos treinta y cuatro hayas, con 477 metros cúbicos de madera, en el sitio «Las Albarizas», tasación base, 1.061.300 pesetas; tasas, 22.789 pesetas.

Lote número 2. Trescientas una hayas, con 270 metros cúbicos de madera, en el sitio «La Pinilla»; tasación base, 193.050 pesetas; tasas, 7.533 pesetas.

Lote número 3. Quince mil ciento ochenta y cinco pies de pino con 1.275 metros cúbicos de madera desarraigados; forma de ejecución, entresaca y recogida en el sitio «La Barranca»; tasación base, 765.000 pesetas; tasas, 22.741 pesetas.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará, en definitiva, para el que resulte rematante. **Gastos:** El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuesto de derechos reales y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Documentos para optar a la subasta: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y carné de Empresa con responsabilidad.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Reducción de plazos, aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula; si se presentasen y se suspendiera la tramitación de la subasta y se procediera a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en por sí (o representación de extremo que justifica con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte «Dehesa Lastornal» de los propios de este municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Lumbreras, 18 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mariana (Cuenca) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calles

En cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia a pública subasta las obras de pavimentación de calles, a esta localidad, bajo el tipo de tasación, a la baja, de 6.800.000 pesetas, de conformidad al proyecto redactado al efecto.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de aparecer inserto este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», con la asistencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, a las diez horas de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Las plicas se presentarán de diez a doce de la mañana hasta el día anterior al de apertura, y se acompañarán los siguientes documentos:

Carné de identidad, justificante de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en alguna de las incapacidades que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en caso de Sociedades poder notarial bastantado, carné de Empresa, licencia fiscal y la certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

El adjudicatario se comprometerá a satisfacer todos los gastos de anuncios, escritura pública, derechos reales y demás que lleve consigo esta subasta.

Igualmente el adjudicatario se comprometerá a empezar los trabajos en el plazo de diez días de serle adjudicada la subasta y una vez hecho el replanteo por el técnico nombrado por el Ayuntamiento.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de la primera, en iguales condiciones que la que sirvió de base.

Modelo de proposición

Don vecino de de años de edad, con domicilio en calle número provisto de carné de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones impuestas, se comprometo a llevar a cabo las obras de pavimentación de las calles de Mariana, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, con sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, o bien ofrece la baja de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mariana, 20 de abril de 1976.—El Alcalde, César Igualada Durán.—4.780-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palo (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en esta localidad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de la cotrata de ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la localidad de Palo (Huesca).

Tipo de licitación: 839.662 pesetas.

Fianza provisional: 33.586 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio (o en representación de) enterado de las condiciones exigidas para la adjudicación de la cotrata de ejecución de las obras de alumbrado público de Palo, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas; acompaña a la presente documentación, los demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Palo, 10 de abril de 1976.—El Alcalde, Antonio Plana de Viu.—3.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdos de este Ayuntamiento, se anuncian las subastas siguientes:

1.º Objeto y tipo de licitación: Contratar, mediante subasta, la ejecución de las obras siguientes:

1/76.—Pavimentación, con aglomerado bituminoso en caliente, de varias calles de San Salvador del Valle; tipo de licitación de 3.658.058 pesetas.

5/76.—Alumbrado público en calle Churruca; caja de maniobra número 5; tipo de licitación 532.311 pesetas.

6/76.—Alumbrado público en camino de La Reina; caja número 6; tipo de licitación 936.878 pesetas.

7/76.—Alumbrado público en Estrada de San Andrés, grupo de La Esperanza, calle Primo de Rivera, camino de La Reina; caja número 9; tipo de licitación 1.098.997 pesetas.

8/76.—Alumbrado público en San Gabriel; caja número 15; tipo de licitación 2.923.398 pesetas.

2.º Plazo: Las obras se entregarán provisionalmente en el plazo de treinta días la 1/76, y de sesenta días, las restantes.

3.º Pagos: Se efectuarán contra certificación de obra, existiendo crédito bastante en presupuesto ordinario.

4.º Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en Secretaría de nueve a catorce horas.

5.º Garantía provisional: Será el 2 por 100 del tipo de licitación de cada subasta, para tomar parte en la misma.

6.º Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación de cada subasta.

7.º Modelo de proposición: Don con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de), toma parte en la subasta de las obras de (número y título de la obra), convo-

cada por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle, anunciada en el «Boletín Oficial de», a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación de que significa una baja del del tipo de licitación.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Se halla en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Ha constituido la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, de nueve a catorce treinta horas, hasta el día anterior al señalado para la apertura.

9.º Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurrir diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, por haberse aprobado la reducción de plazo a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

En San Salvador del Valle, 12 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.921-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Rañín (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de madera.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de conformidad con la programación hecha por la Delegación Provincial de ICONA, esta Entidad Local tiene acordado proceder a la enajenación, en subasta pública, de madera que a continuación se detalla:

Monte número 90 «Campanuel», de 605 metros cúbicos de madera de pino, arroja como valor de tasación global la cantidad de 726.000 pesetas, y como precio índice, 907.500 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la oficina de esta Entidad de Rañín, el día 7 de junio y hora de las doce de su mañana, y las plicas podrán presentarse en sobre cerrado o lacrado, en la Secretaría de la Entidad, hasta las trece horas del día hábil anterior señalado para la subasta. Los interesados subordinarán sus ofertas según modelo inserto en el pliego de condiciones, que obra en el expediente, y que han cumplido el trámite determinado en los artículos 312 de la Ley y 24 del Reglamento. Las garantías serán el 5 por 100 para la provisional y del 20 por 100 para la definitiva.

Para caso de que alguna de las subastas quedara desierta en primera convocatoria, se celebrará la segunda transcurridos que sean los diez días hábiles siguiente, sin otro aviso.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número con carné de Empresa número en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera de pino, convocada por la Entidad Local Menor de Rañín en el monte número ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Rañín, 23 de abril de 1976.—El Presidente, Emilio Fumana Angulo.—2.913-A.